



CGPJ: Permiso de tres días: cómputo

Acuerdo de 26 de noviembre de 2008, del Pleno del CGPJ, por el que se modifica el Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a efectos del cómputo del permiso de tres días contemplado por el art. 373.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. (BOE 8 de diciembre de 2008)

El Acuerdo modifica los arts 231 y 236 apartado 1 del Reglamento. El presente Acuerdo es especialmente importante porque aporta un cuadro actualizado de las disposiciones reglamentarias vigentes del CGPJ.

...